Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
5217719430

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402000394	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento:	Asegurado:
80020923-0	SAMMAR SA

Domicilio:	Localidad:
RI5 GRAL DIAZ C/ CAMPOS CERVERA Nº 419	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
09/02/2022	12:00 hs. de 28/12/2021	12:00 hs. de 28/09/2023	639	Gs. 4.000.000.000

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los daños y/o pérdidas ocasionadas por las obras de: "CONSTRUCCION DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGION ORIENTAL DEL PAIS Y EN LAS LOCALIDADES INDIGENAS DE LA REGION OCCIDENTAL DEL PAIS, CON ID Nº 39831 - CONTRATO Nº 37/2021 - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021.-", a prorrata, hasta la suma maxima de:(Guaraníes Cuatro Mil Millones) UBICACION DEL RIESGO: DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARAGUAY	4.000.000.000	7.272.727
	TOTALES	4.000.000.000	7.272.727

CONDICIONES ESPECIALES

La denominada en adelante "La Compañía", en consideración a la solicitud que forma parte de este contrato y al pago de la prima indicada en la parte descriptiva, asegura, con sujeción a los términos, exclusiones y condiciones generales y especiales contenidos en la presente póliza, los bienes mencionados más adelante contra los daños materiales ocurridos a tales bienes durante el estudio de prospección y cateo en el sitio donde se llevan a cabo los trabajos, siempre que dichos daños sucedan en forma accidental, súbita e imprevista y que hagan necesaria la reparación y/o reposición como consecuencia directa de cualquiera de los riesgos amparados por esta póliza.

El Asegurado tomará todas las precauciones razonables y cumplirá con todas las recomendaciones indicadas por la Compañía para prevenir una pérdida, daño o responsabilidad. Se atendrá a una sólida práctica de ingeniería y cumplirá con las exigencias reglamentarias y recomendaciones de los fabricantes y mantendrá en condiciones eficientes todos los trabajos bajo el contrato de construcción, los equipos y maquinaria de construcción asegurados bajo esta póliza.

El Asegurado informará inmediatamente a la Compañía toda circunstancia que pudiera significar una agravación del riesgo y que en el momento de suscribir la presente póliza no era conocida o no podía ser conocida por la Compañía.

LIMITES DE INDEMNIZACION:

Queda entendido y convenido que en virtud a lo establecido en las Condiciones Particulares Especificas de la presente póliza, la misma ampara las Coberturas y Limites detallados a continuación:

COBERTURA A - Daños materiales no excluidos.	Gs. 4.000.000.000.-
COBERTURA B - Daños por fenómenos naturales (Terremoto,temblor, erupcion volcánica).	Gs. 4.000.000.000.-
COBERTURA C - Daños por fenómenos naturales (Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundacion).	Gs. 4.000.000.000.-
COBERTURA D - Mantenimiento	Gs. 4.000.000.000.-
COBERTURA G - Gastos de remoción de escombros	Gs. 200.000.000.-

Medida de Prestación:

A prorrata, es decir, que si la suma asegurada es inferior al valor asegurable, se indemnizará el daño en la proporción que resulte de ambos valores (Art. 1604 Código Civil).

Vigencia: Plazo de Ejecución del Contrato: desde el 28/12/2021 al 28/03/2023
Período de Mantenimiento: desde el 28/03/2023 al 28/09/2023

DEDUCIBLES

Queda establecida que las Coberturas de la presente póliza, están sujetas a los siguientes Deducibles:
Amparo A, B, C y D: GS. 50.000.000.-
Otras causas: GS. 40.000.000.-

Principales Exclusiones:

Además de las exclusiones detalladas en las condiciones especificas de la póliza, quedan excluidos los siguientes riesgos:
RC patronal / Accidentes de Trabajo / RC automotores / RC profesional / RC durante el período de mantenimiento / Año 2000 / Riesgo tecnológico / Guerra y terrorismo.
Multas / incumplimientos contractuales / Herramientas / Equipos de contratistas. / Demolición
Se excluye cobertura de pruebas y mantenimiento amplio para maquinaria y equipos usados.
Se excluye cobertura de RC y diseño durante el periodo de mantenimiento.
Hurto, faltantes de inventario, desaparición.
Resp. Civil por lucro cesante y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo.
Propiedad existente, ALOP, Transportes
Se excluye Terrorismo.
Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños pre-existentes.
Deformaciones de pavimento no serán consideradas daños.
No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas.

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC Nº 2 – SENASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL